



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

0422

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021

Oficio No. DEAF/SF/JCP/000334/2021

C.D.D.: BIDBQ

C. RAFAEL ALEMÁN PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO
P R E S E N T E

Volante 6951

Me refiero a su oficio DEAF/SACH/000129/2021, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida presupuestal 3341 "Servicios de Capacitación", para estar en condiciones de informar a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos.

Sobre el particular le comunico que se cuenta con una suficiencia presupuestal en la partida 3341 "Servicios de Capacitación", por un monto total de \$2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Administración de Capital Humano, se anexa pantalla del sistema SAP-GRP correspondiente a la misma.

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. SANDRA IRENE GARCÍA RAZO
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
Lic. Elsa Patricia Ávila Medina, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/SIGR

